



GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARIA GENERAL



CERTIFICACIÓN

El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, respecto al literal c), del Art. 12 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Pública, **CERTIFICA** que:

Revisado el Archivo de ésta Secretaría General, no se ha encontrado ningún documento declarado como reservado, correspondiente al mes de julio de 2017, señalando que el Art. 17 y 18 de la LOTAIP, establece los casos en los que la información podrá ser clasificada como reservada, en concordancia con el Art. 18, numeral 2 de la Constitución, el Art. 19 de la Ley de Seguridad Pública y Art. 20, numeral 6 de la Ley de Empresas Públicas.

Santo Domingo, agosto 04 de 2017

Atentamente,


Dr. Antonio Terán Mancheno
SECRETARIO GENERAL
ATM/lcm.

